Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Cnel. Cazal c/ 6 de enero
C. Elect.: gmancuello_uoc@its.una.py
Telefax: 595 – 21 – 3290042
San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 02 de setiembre de 2019.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 013/2019

A : Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS,** Encargada de Despacho del Decanato. Facultad de Ciencias Sociales – UNA.

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN - LLAMADO POR CONTRACIÓN DIRECTA PARA ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES.**

REF.: ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VEHICULOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNA

ANTECEDENTES

- El Programa Anual de Contrataciones (PAC) N° 361.148, aprobado por Resolución FACSO Nº 06/2019 de fecha 27 de febrero de 2019.
- La nota UOC Nº 068/2019 del 29 de julio de 2019, donde se comunica a la DNCP en tiempo y forma.
- La Resolución UNA N° 06/2019 de fecha 25 de enero de 2019, por la cual se designa a los miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA, dependiente del Rectorado de la UNA.
- Las invitaciones cursadas a las empresas: ASEGURADORA DEL SUR SA, ASEGURADORA PARAGUAYA SA, ASEGURADORA YACYRETA SA, EL PRODUCTOR SA, LA CONSOLIDADA DE SEGUROS SA.
- El Acta de Apertura Nº 013/2019 del 21 de agosto de 2019, donde se presentan las empresas: ASEGURADORA DEL SUR SA, INTERCONTINENTAL SA, RUMBOS SA, SANCOR SA.
- Los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05 que reglamentan las Leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas".
- El Art. 16 Inc. "c". de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas".
- La Ley 6.258/19, que aprueba el Presupuesto General de la República para el Ejercicio Fiscal 2019.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1423/2019, correspondiente a la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA.

1. EVALUACIÓN

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03 y 3.439/07 y los Decretos Nº 21.909/03 en lo que corresponde a Contratación Directa. Se ha comunicado en tiempo y forma a la DNCP y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas. Tal como consta en el Acta de Apertura Nº 013/2019, se cumplieron todos los requerimientos estipulados por la Convocante, comunicando en tiempo y forma a la DNCP. La empresa que presentó su oferta es la siguiente:

Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO	SIPE N°	CORREO ELECTRÓNICO
1	ASEGURADORA DEL SUR SA	9.900.000	1.561.989	licitaciones@asur.com.py
2	INTERCONTINENTAL SA	13.160.000	1.562.589	mvmodica@gmail.com
3	RUMBOS SA DE SEGUROS	17.500.000	1.561.980	rumbos@rumbos.com.py
4	SANCOR SA	16.015.000	1.562.484	sarce@sancorseguros.com.py

2. CAPACIDAD LEGAL

A efectos de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en Las Bases de la Contratación, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE"
Efectuado el Análisis de las Documentaciones se tiene el siguiente cuadro:

Lic. W. MIJAIL LOMAQUIS PEÑA
Director Administrativo
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
FACSO - UNA

Escr. ANA I. ROLÓN DE RAMÍREZ
Secretaria
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
FACSO - UNA

REPUBLICA DEL PARAGUAY · VITAM IMPENDERE VERO · FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES · Universidad Nacional de Asunción

DOCUMENTOS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS	ASUR SA	INTERCONTINENTAL SA	RUMBOS SA	SANCOR SA
Documento que acredita la identidad del firmante	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Formulario de Oferta	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la DNCP.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

MIJAIL LOMAQUIS PEÑA
Director Administrativo
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
FACSO - UNA

Escr. ANA I. ROLÓN DE RAMÍREZ
Secretaria
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
FACSO - UNA

REPUBLICA DEL PARAGUAY · VITAM IMPENDERE VERO · FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES · Universidad Nacional de Asunción

DOCUMENTOS PERSONAS JURÍDICAS	ASUR SA	INTERCONTINENTAL SA	RUMBOS SA	SANCOR SA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA

OTROS DOCUMENTOS	ASUR SA	INTERCONTINENTAL SA	RUMBOS SA	SANCOR SA
Copia de Contrato o Facturaciones del periodo 2017-2018, con Entidades del gobierno y/o Empresas privadas que fuesen necesarios	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Certificado de producto nacional emitido por el MIC	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Se comunica que no se registran datos ni antecedentes del representante de la firma **ASUR SA**, empresa adjudicada en concordancia a la base de datos constituido por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LDFP) y la Nómina de Altas y Bajas remitidas por las Instituciones Públicas.

EMPRESA	REPRESENTANTE	DOCUMENTO C.I. Nº	RESOLUCION 849/15
ASUR SA			

3. EXPERIENCIA

Evaluación de Experiencia	ASUR SA
El Oferente deberá contar con experiencia en la realización de Servicios de Limpieza Integral a instituciones públicas y/o privadas correspondientes a los 3 (tres) últimos años (2016, 2017 y 2018), cuya sumatoria de los períodos citados precedentemente represente por lo menos el 50% (cincuenta por ciento) o más del monto total ofertado en el presente llamado. Podrán presentarse la cantidad de contratos o facturas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en los periodos mencionados.	CUMPLE

Lic. W. MIJAIL LOMAQUIS PEÑA
Director Administrativo
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
FACSO - UNA

Escr. ANA I. ROLÓN DE RAMÍREZ
Secretaria
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
FACSO - UNA

REPUBLICA DEL PARAGUAY · VITAM IMPENDERE VERO · FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES · Universidad Nacional de Asunción ·

4. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS	ASUR SA
Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procedió a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, fue aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. Se realizó el pedido de desglose de precios para el análisis de los precios, el cual cumplieron en tiempo y forma.	CUMPLE

...L W. MUTAIL LOMAQUIS PEÑA
Director Administrativo
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
FACSO - UNA

Escr. ANA I. ROLÓN DE RAMÍREZ
Secretaria
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
FACSO - UNA

REPUBLICA DEL PARAGUAY · VITAM IMPENDERE VERO · FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES · Universidad Nacional de Asunción ·

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Cnel. Cazal c/ 6 de enero
C. Elect.: gmancuello_uoc@its.una.py
Telefax: 595 – 21 – 3290042
San Lorenzo – Paraguay

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Descripción del llamado: Servicio de Seguro para vehículos para la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA

Modalidad: Contratación Directa

PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES PARA EL SERVICIO DE SEGURO DE VEHÍCULOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Expediente N° 321.148			ASEGURADORA DEL SUR SA					INTERCONTINENTAL SA					SANCOR SEGUROS SA					RUMBOS SA					Observaciones
Item	Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	
1	84131503-001	Seguro de vehículos - TOYOTA HILUX	Unidad	Unidad	1	6.600.000	6.600.000	UNIDAD	UNIDAD	1	10.264.800	10.264.800	UNIDAD	UNIDAD	1	13.455.000	13.455.000	UNIDAD	UNIDAD	1	5.500.000	5.500.000	Se recomienda la Adjudicación del **ÍTEM Nº 1,** a la **Emp. ASEGURADORA DEL SUR SA,** por cumplir con los requisitos solicitados y presentar la oferta más económica.
2	84131503-001	Seguro de vehículos - KIA PICANTO	Unidad	Unidad	1	3.300.000	3.300.000	UNIDAD	UNIDAD	1	2.895.200	2.895.200	UNIDAD	UNIDAD	1	2.560.000	2.560.000	UNIDAD	UNIDAD	1	12.000.000	12.000.000	Se recomienda la Adjudicación del **ÍTEM Nº 1,** a la **Emp. ASEGURADORA DEL SUR SA,** por cumplir con los requisitos solicitados y presentar la oferta más económica.
TOTAL							9.900.000					13.160.000					16.015.000					17.500.000	

Lic. W. MIJAIL LOMAQUIS PEÑA
Director Administrativo
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
FACSO - UNA

Escr. ANA I. ROLÓN DE RAMÍREZ
Secretaria
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
FACSO - UNA

REPÚBLICA DEL PARAGUAY · VITAM IMPENDERE VERO · FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES · Universidad Nacional de Asunción

INFORME Y CONCLUSIONES

Posterior al análisis de las ofertas presentadas, una vez determinada las más bajas, este comité procede a efectuar la calificación posterior de los oferentes habilitados conforme a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones;

- **ASUR SA, ítems 1, por** la suma de G. 9.900.000.- (guaraníes nueve millones novecientos mil) IVA INCLUIDO.

El monto total de la adjudicación es **G. 9.900.000.- (guaraníes nueve millones novecientos mil) IVA INCLUIDO.**

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado el Acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas anteriormente, firmando en conformidad 02 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. MIJAIL LOMAQUIS
Comité de Evaluación
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Esc. **ANA ROLON DE RAMIREZ**
Comité de Evaluación
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Prof. Lic. **NORMA BENÍTEZ**
Comité de Evaluación
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES